



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 30 de septiembre de 2021.

EXP-EXA: N° 8213/2021

RESD-EXA: N° 190/2021

VISTO: la RESCD-EXA N° 138/2021, mediante la cual se otorga el Aval Académico al XXVII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC) a realizarse de forma virtual del 4 al 8 de octubre del corriente año, organizado por el Departamento de Informática de esta Facultad junto con la Red de Universidades Nacionales con carreras en Informática (RedUNCI), y;

CONSIDERANDO:

Que el CACIC es uno de los eventos nacionales más difundidos y reconocidos en el ámbito de las Ciencias de la Computación a través del cual se promueven espacios de encuentro de investigadores, docentes, estudiantes de grado/postgrado, y profesionales de la Informática.

Que, con el fin de propiciar la participación en el XXVII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC), este Decanato otorgará justificación a los de Docentes y Alumnos que participen de este evento.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Justificar la inasistencia del normal desarrollo de las actividades académicas a los Docentes y Alumnos que participen del XXVII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC), a realizarse de forma virtual del 4 al 8 de octubre del corriente año, organizado por el Departamento de Informática de esta Facultad junto con la Red de Universidades Nacionales con carreras en Informática (RedUNCI).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los Departamentos Docentes, a la Secretaría Académica y de Investigación, a los Docentes de la Facultad, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, al CECE y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEBARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa